



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL FAMILIA – SECRETARÍA
PEREIRA - RISARALDA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 01-06-2021, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 02-06-2021, transcurrió durante los días 03, 04 y 08 de junio del presente año. Inhábiles los días 05, 06 y 07 de junio de 2021. Dentro de ese lapso, el apoderado judicial de la Liga Contra el Cáncer Seccional Risaralda, allegó recurso de súplica.

Del recurso interpuesto, se corre traslado por el término de tres (3) días (Artículo 331 del Código General de Proceso).

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del once (11) de junio de 2021 (Artículo 110 C.G.P).

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO
Secretario